MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-146-2026
EVALUACIÓN DE IDONEIDAD

Para efectos de lo dispuesto en el en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal verifica la capacidad e idoneidad de **DIEGO FERNANDO ANGEL AVENDAÑO** identificada con CC 1.046.909.196, para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que a continuación se relaciona.

Modalidad: Contratación directa de prestación de servicios.

Objeto: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA.*

Valor total: Hasta la suma de *CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($49.500.000)*

Plazo: *Once (11) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2026*

CAPACIDAD JURIDICA Y LEGAL		
REQUISITO	CUMPLIMIENTO	VERIFICACION
El contratista está en capacidad de obligarse a cumplir el contrato	El contratista es mayor de edad y en plena capacidad de obligarse a cumplir con el objeto contractual Actividad CIIU 8542: EDUCACION TECNOLOGICA Comprende las instituciones de educación superior que se caracterizan por su vocación e identidad manifiestas en los campos de los conocimientos y profesiones de carácter tecnológico, con fundamentación científica e investigativa. Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación tecnológica que ofrezcan. Esta clase incluye: ✓ La formación que capacita en conocimientos tecnológicos y fundamentación científica de un oficio, y desarrolla la capacidad de innovación, decisión y gestión. ✓ La formación en instituciones tecnológicas, impartida en instituciones de educación superior facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica, y programas de especialización en sus respectivos campos de acción.	Copia de la cedula de ciudadanía (Anexo). Copia del documento RUT (Anexo).
El contratista no debe tener sanciones ni inhabilidades vigentes.	El contratista no tiene inhabilidades vigentes.	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación. (Anexo).
El Contratista legal no debe figurar en el Boletín. de la Contraloría	El contratista no tiene responsabilidades fiscales vigentes	Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría General de la Nación. (Anexo).

El Contratista no debe tener antecedentes judiciales.	El contratista no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Consulta en línea de antecedentes judiciales. (Anexo).
El Contratista no debe tener Sanciones en el Registro Nacional de medidas correctivas	El contratista no tiene asuntos pendientes.	Consulta en línea del Registro Nacional de Medidas correctivas. (Anexo).
El contratista no debe tener antecedentes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	El contratista no tiene antecedentes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Consulta en línea en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. (Anexo).
El contratista no debe estar inhabilitado por delitos sexuales (LEY 1918 DEL 12 JUL DE 2008)	El contratista no tiene inhabilidades por delitos sexuales (LEY 1918 DEL 12 JUL DE 2008)	Consulta en línea en la página de la policía nacional, inhabilidad por delitos sexuales (Anexo)
El contratista debe acreditar su situación militar	Reservista - 2da Clase Lugar: Distrito Militar No. 028	Verificación en línea COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation
Cumplimiento de afiliación/aportes al sistema de seguridad social	Afiliación a salud: EPS SURA (Contributivo-Cotizante) Afiliación a pensión: FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.	Certificados de afiliación
Paz y salvo municipal	Documento que tiene con el fin verificar si el oferente tiene obligaciones pendientes por pagar al municipio por cualquier concepto.	Certificado N° 0121 del 14/01/2026 expedido por la Secretaría de Hacienda que confirma que no tiene obligaciones pendientes con el Municipio.
Examen médico de aptitud laboral (preingreso)	Artículo 2.2.4.2.2.18. del Decreto 1072 de 2015; con vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto.	Presenta certificado de aptitud laboral del 20/01/2024, con concepto favorable.
CAPACIDAD TECNICA		
Propuesta	Documento técnico con las especificaciones requeridas y ofertadas para la presente contratación	Anexo
Formación académica del contratista	- Profesional como ADMINISTRADOR EN SALUD: ENFASIS EN GESTION DE SERVIVIOS DE SALUD - Se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud - ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA - Especialista en "GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"	- Acta de Graduación 116282 – Universidad de Antioquia (2018) - Resolución 2021060009916 por medio de la cual se concede una autorización para el desempeño de su actividad; Gobernación de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

Experiencia Verificación del conocimiento del contratista derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato	**ENTIDAD: MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA** **CPS-143-2025;** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA PLANEACION Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA **ENTIDAD: MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA** **SSBS-218-2024;** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS AÑO 2024 **SSBS-041-2024;** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS AÑO 2024. **ENTIDAD: SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO** PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA FORMACION ORIENTACION Y ASESORIA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD (5 DEPORTE; 2 ADMINISTRACION EN SALUD; 1 INVESTIGACION; 1 EMPRENDIMIENTO; 1 SALUD PUBLICA; 1 DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES **ENTIDAD: ESE HSVP REMEDIOS** SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO **ENTIDAD: ESE HSVP SEGOVIA** SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Certificados de experiencia emitido por las Entidades Contratantes

En consecuencia, a lo verificado, LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS reconoce que **DIEGO FERNANDO ANGEL AVENDAÑO** identificado (a) con CC 1.046.909.196 cumple con todos los requisitos de idoneidad y cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura requeridos para la ejecución del presente Contrato

San Carlos-Antioquia, Enero 23 de 2026

YEISON OVIDIO MANCO PATIÑO
Director Local de Salud